

ESCRITURA NUMERO:-

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE
ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RES-
PONSABILIDAD LIMITADA " AEROTURISMO SAVAC S.
LTDA.- - - - -**

CUANTIA:-S/.1'000.000.00 X X X X X X X X X X

En la ciudad de Cuzco, capital de la provincia del Cuzco,
República del Ecuador, hoy Miércoles quince de Octubre de mil
novecientos setenta y cinco,, ante mí, Doctor Carlos Quilón

Valderrama, Abogado, Notario Primero de este Cantón, comparecen
La Compañía de Responsabilidad Limitada " AEROTURISMO SAVAC
S.LTDA.", representada por los señores Sucre Pérez Riquelme,
conatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente y,

Antonio Oyarzun Verrano, conatoriano, casado, ejecutivo, en su
calidad de Gerente General de La Compañía, domiciliados y resi-

dentos en esta ciudad, mayores de edad, capaces para obligarse
y contratar, a quienes de conocer del ff., los nombres que vienen

a celebrar esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Re-

formas de Estatutos, sobre cuyo objeto y resultados están bien
instruidos y a la que proceden de una manera libre y expenta-

mon, para su otorgamiento me presentan la minuta y documentos
habilitantes que son del tenor siguientes:-SEÑOR NOTARIO:-Sir-

vase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su car-

go una por la cual conste el Aumento de Capital Social y la
Reforma de los Estatutos Sociales de La Compañía " AEROTURIS-

MO SAVAC S.LTDA.", que se otorga al tenor de las cláusulas si-
guientes:-P R I N C I P A L :- OTORGANTES:-Intervienen, otorgan y
suscriben la presente Escritura los señores Sucre Pérez Riquelme-

1 **querino y Antonio Correntia Vermana en sus calidades de Presi-**
2 **dente y Gerente General, respectivamente, de la Compañía Aero-**
3 **turismo Savas C.Ltda.", debidamente autorizados por la Junta**
4 **General Extraordinaria de Acciones en sesión celebrada el día**
5 **tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, según**
6 **consta de la copia certificada de dicha sesión que se agregará**
7 **y formará parte integrante de esta escritura.-SEGUNDA:-ANTE-**
8 **CEDENTES:-a).-Mediante Escritura Pública autorizada por el**
9 **Notario Doctor Jorge Jara Cruz, el cuatro de Mayo de mil no-**
10 **vecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil**
11 **el día tres de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, se**
12 **constituyó la Compañía " AEROTURISMO SAVAS C.LTDA." con un**
13 **Capital de QUINIENTOS MIL SUEROS (S/.500.000.00), dividido**
14 **en quinientas participaciones de un mil sueros, cada una; b).-**
15 **Según Escritura Pública autorizada por el Notario Doctor**
16 **Jorge Jara Cruz el tres de Mayo de mil novecientos sesenta**
17 **y uno, inscrita en el Registro Mercantil el día de Mayo de**
18 **mil novecientos sesenta y uno, se Reformaron los Estatutos**
19 **y se aumentó el Capital a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUEROS**
20 **(S/.1'500.000.00), dividido en un mil quinientas participa-**
21 **ciones de un mil sueros, cada una; c).-Según Escritura Públi-**
22 **ca otorgada el día y ocho de Abril de mil novecientos se-**
23 **ta y tres, ante el Notario Doctor Miguel Falconí Rodríguez,**
24 **se Reformaron los Estatutos de la Compañía, ésta Escritura**
25 **fue debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercan-**
26 **til el tres de Mayo de mil novecientos sesenta y tres; d).-**
27 **Según Escritura Pública otorgada el veinte y nueve de Abril**
28 **de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Doctor**

1 Jorge Jara Cruz, debidamente inscrita el día de Junio de mil
2 novecientos setenta y cinco, se rectificó la Escritura de Re-
3 formas de Estatutos mencionada en el literal anterior).--
4 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en
5 sesión celebrada el día trece de Octubre de mil novecientos
6 setenta y cinco, resolvió Re-formar los Estatutos Sociales y
7 Aumentar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de
8 UN MILLON DE SUCHES (S/.1'000.000.00), este es de UN MILLON
9 QUINIENTOS MIL SUCHES (S/.1'500.000.00) que es el Capital So-
10 cial de la Compañía, para que procedamos a legalizar tanto
11 el Aumento de Capital como las Reformas de los Estatutos;
12 P E R C E R A :-Con los antecedentes señalados, de conformi-
13 dad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
14 Socios celebrada el trece de Octubre de mil novecientos se-
15 tenta y cinco, según consta de la copia certificada que acom-
16 pañamos para que sea insertada y forme parte integrante de
17 esta Escritura, por los derechos que representamos, declara-
18 mos :-HEO).--Que el Capital Social queda aumentado en la
19 cantidad de UN MILLON DE SUCHES (S/.1.000.000.00) dividida en
20 un mil participaciones de un mil suches, cada una, por lo que
21 el Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS
22 MIL SUCHES (S/.2'500.000.00), dividida en dos mil qui-
23 nientas participaciones de un mil suches, cada una, DOS).--Las
24 participaciones correspondientes al Aumento de Capital, este
25 es, la cantidad de UN MILLON DE SUCHES (S/.1'000.000.00), han
26 sido suscritas y pagadas por los socios en la forma y condi-
27 ciones que constan de la copia certificada del Acta de la
28 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada

1 el trece de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, y, etc.)..

2 Que los Estatutos Sociales quedan Reformados en la forma que
3 consta de la copia certificada de la sesión de Junta General

4 Extraordinaria de Socios señalada que acompaño como docu-
5 mento habilitante.-Agregue usted, señor Notario, las demás alí-

6 culas de estilo necesarias para la plena validez de esta co-
7 rritura é inserte en Ella como documentos habilitantes los

8 siguientes: Los nombramientos de Presidente y Gerente General
9 de La Compañía extendidos a favor de los atorgantes, debida-

10 mentos inscritos en el Registro Mercantil; y la copia certificada
11 del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de So-

12 cios de La Compañía celebrada el día trece de Octubre de mil
13 novecientos setenta y cinco.-(f) Abogado Esteban Amador Zam-

14 ón.-Registro número setecientos veinte y dos.-Hasta aquí

15 la minuta que queda elevada a Escritura Pública.-DOCUMENTOS
16 HABILITANTES.-ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

17 RIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGROTURISMO SAVAO C.LTDA" CELE-

18 BRADA EL DIA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

19 CINCO.-En Guayaquil, a los trece dias del mes de Octubre de

20 mil novecientos setenta y cinco,, a las once de la mañana, en

21 el Quinto Piso Akto del Edificio situado con el número tres-

22 cientos treinta y tres de la calle Pichincha de esta ciudad

23 de Guayaquil, se reunen los Socios señores: Suore Pérez Baque-

24 rizo, a nombre y en representación de "Edificios Modernos S.

25 A. en su calidad de Presidente representando quinientos cuarenta

26 participaciones de propiedad de dicha Compañía, el señor Anto-

27 nio Cruzatla Vazquez, propietario de quinientas cuarenta par-

28 ticipaciones y el señor Carlos Pérez Perasso, propietario de

1 ~~centrocientos veinte participaciones. Todas las participaciones~~
2 ~~son de un mil sueros, cada una, con lo que se encuentra por~~
3 ~~nido la totalidad del Capital Social de la Compañía de UN~~
4 ~~MILLON QUINIENTOS MIL SUEROS (s/.1'500.000.00).~~ Los Socios
5 ~~por unanimidad resuelven instalar en sesión de Junta General~~
6 ~~Extraordinaria con el objeto de tratar sobre el Aumento de~~
7 ~~Capital de la Compañía y las Reformas de sus Estatutos Socia-~~
8 ~~les. Se instala la sesión actuando como Presidente, el TITULAR,~~
9 ~~señor Carlos Pérez Bermudez, y como Secretario, el Gerente Ge-~~
10 ~~neral, señor Antonio Oyarzun Varamona. El señor Carlos Pérez~~
11 ~~Bermudez manifiesta que en vista de que los negocios de la~~
12 ~~Compañía se ha desarrollado en forma acelerada considera ne-~~
13 ~~cesario aumentar el Capital Social de la Compañía en la canti-~~
14 ~~dad de UN MILLON DE SUEROS (s/.1'000.000.00), esto es, aumentar-~~
15 ~~lo de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUEROS (s/.1'500.000.00) que es~~
16 ~~el actual a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUEROS~~
17 ~~(s/.2'500.000.00). Que el Aumento de Capital podría ser sus-~~
18 ~~crito por los socios en partes iguales, es decir, que "Edificio~~
19 ~~Modernos S.A. suscribiría trecientas sesenta participaciones,~~
20 ~~el señor Antonio Oyarzun Varamona, trecientas sesenta partici-~~
21 ~~paciones y el señor Carlos Pérez Bermudez, trecientas sesenta~~
22 ~~participaciones, todas de un mil sueros, cada una, que las paga-~~
23 ~~rían por compensación de crédito, que los Estatutos Sociales,~~
24 ~~en caso de ser aprobado este Aumento de Capital deben ser Re-~~
25 ~~formados; y, que sujeta a consideración de la Sala lo antes en-~~
26 ~~puesto. Luego de deliberar al respecto, los Socios, por unani-~~
27 ~~midad, Resuelven: UNO: Aumentar el Capital de la Compañía en la~~
28 ~~cantidad de UN MILLON DE SUEROS (s/.1'000.000.00) es decir, de~~

UN MILLON QUINIENTOS MIL SUAVES (s/.1'500.000.00) que es el
actual a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUAVES (s/.2'500.000.00)
DOS).-Que las mil participaciones de un mil suaves, cada una,
correspondiente al aumento de Capital sean suscritas por los
Socios en la siguiente forma: "Edificios Modernos S.A." suscri-
birá trescientas sesenta participaciones; el señor Antonio
Orzantia Verman, trescientas sesenta participaciones y el se-
ñor Carlos Pérez Pazano, doscientas ochenta participaciones,
todas de un mil suaves, cada una; TRES).-Que el Aumento de Ca-
pital suscrito por cada uno de los Socios, este es, la cantidad
de UN MILLON DE SUAVES (s/.1.000.000.00), en su totalidad sea
pagado por compensación de créditos; CUARTO: Reformar los Es-
tututos Sociales de la Compañía en la siguiente forma: El Artí-
culo Cuarto dirá: -ARTICULO CUARTO: CAPITAL-El Capital de la
Compañía está formado por dos mil quinientos participaciones
de un mil suaves, cada una, distribuidas en la siguiente forma:
"Edificios Modernos S.A. novecientas participaciones de un mil
suaves, cada una; señor Antonio Orzantia Verman, novecientas
participaciones de un mil suaves, cada una; y, el señor Carlos
Pérez Pazano, novecientas participaciones de un mil suaves, cada
una; QUINTO: autorizar al Presidente y Gerente General de la
Compañía, señores Suave Pérez Baquerino y Antonio Orzantia
Verman, para que suscriban la respectiva Escritura Pública de
Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, e intervengan en to-
dos los actos necesarios para la completa legalización del
Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos. No habiendo otro
asunto de que tratar se conoce un momento de receso para la
elaboración de la presente Acta. Hecho la cual, se reinstala

1 la sesión, se lee el Acta y es aprobada por unanimidad, firmán-
2 do para constancia todos los señores.-(f)Don Juan Baquerio.-
3 (f)Don Carlos Pérez Povedano.-(f)Antonio Orvantia Vernaza-Gerente
4 Secretario de la Junta.-La copia de los originales que constan
5 en el libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la
6 Compañía "ARQUITURISMO SAYAC S.LDA."el mismo que se ha sido
7 exhibido para copiar el Acta en referencia y a la que se re-
8 mita en caso necesario.-(f)Antonio Orvantia Vernaza-Gerente
9 Secretario.-Guayaquil, Julio dos de mil novecientos veinte y
10 cinco.-Señor Don Juan Pérez Baquerio.-Ciudad.-Estimado Se-
11 ñor.-Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria
12 de Socios de "Arquiturismo Sayac S.Lda."en un sesión cele-
13 brada el día ocho de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro,
14 tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente de la Compañía
15 por el lapso de cinco años y de conformidad con el Artículo
16 Séptimo de los Estatutos le corresponde ejercer individual-
17 mente la administración y representación judicial y extraju-
18 dicial de la Compañía.-La Escritura en la que constan sus fa-
19 cultades es la de Constitución de la Compañía otorgada el
20 cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho ante el No-
21 tario Doctor Jorge Jara Sam, debidamente inscrita el tres de
22 Junio de mil novecientos veinte y ocho.-Mucha agradeceré fir-
23 mar al pie de la presente en señal de su aceptación el car-
24 go que le ha sido conferido.-Muy atentamente.-(f)Antonio Orvan-
25 tia Vernaza.-Gerente General.-Conste que en Guayaquil, el veinte
26 y dos de Julio de mil novecientos veinte y cinco acepto el
27 nombramiento que antecede.-(f)Juan Pérez B.-Juan Pérez Ba-
28 querio-Presidente.-CITESE:que con fecha de hoy queda ins-

origo este nombramiento de fecha doce mil cuatrocientas sesenta
y seis a doce mil cuatrocientas sesenta y siete, número
mil seiscientos ochenta y uno del Registro Mercantil, y, an-
tado bajo el número once mil ciento noventa del Repertorio Guaya-
quil, treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. El
Registrador Mercantil (E) Blasado Hector Miguel Alvarado Andra-
do -Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.- Hay un sello.-
Guayaquil, Julio doce de mil novecientos sesenta y cinco. Se-
ñor Don: Antonio Cerrutia Vermana -Secretario Sava C. Ltda."-
Ciudad: -Estimado señor: No es grato comunicarle que la Junta
General Ordinaria de Socios de " Aerotransportes Sava C. Ltda.",
en su sesión celebrada el día ocho de Marzo de mil novecien-
tos sesenta y cuatro, tuvo el acierto de designarlo como Gerente
General de la Compañía, por el lapso de cinco años y de con-
formidad con el Artículo Septimo de los Estatutos le corresponde
de ejercer individualmente la administración y representación
judicial y extrajudicial de la Compañía. La Escritura en la
que constan sus facultades es la de Constitución de la Com-
pañía otorgada el cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta
y ocho ante el Notario Doctor Jorge Lara Cruz, debidamente ins-
crita el tres de Junio de mil novecientos sesenta y ocho. Hay
atestamientos. -(f) Juare Pérez R.- Juare Pérez Baquerizo -Presiden-
te.- Conste que en Guayaquil el veinte y dos de Julio de mil
novecientos sesenta y cinco acepte el nombramiento que antecede.
-(f) Antonio Cerrutia Vermana.- Gerente General.- CERTIFICACION:-
Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de fe-
chas doce mil cuatrocientas sesenta y cinco a doce mil cuatro-
cientas sesenta y seis, número dos mil seiscientos ochenta del

1 **Registro Mercantil;** y, anotado bajo el número once mil ciento
 2 **ochenta y nueve del Repertorio.-Guayaquil, treinta de Julio de**
 3 **mil novecientos ochenta y cinco.-El Registrador Mercantil.-(f)**
 4 **Abogado Hector Miguel Alcivar Andrade, Registrador Mercantil**
 5 **del Cantón Guayaquil.-Hay un sello.-Yo el Notario del f.º, que**
 6 **después de haberse leído todo el contenido de esta escritura**
 7 **a los otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben y firman**
 8 **conmigo el Notario en un solo acto.-(f) Suces Párrafo 2.-Cédula**
 9 **de Identidad Número: cero nueve-cero-dos-cuatro-cinco-cinco-**
 10 **seis-ocho.-(09-0245560).-Cédula Tributaria Número: cero-cero**
 11 **cero-seis-dos-ocho (000620).-(f) Antonio Orrantia Veraña.-Cé-**
 12 **dula de Identidad Número cero-nueve-cero-cero-uno-dos-cero-tres**
 13 **dos.-(09-0012032).-Registro Único de Contribuyente de La Com-**
 14 **pañía número cero-nueve-nueve-cero-cero-cero-nueve-cinco-ocho-**
 15 **nueve-cero-cero-uno (09-90007309001).-El Notario.-(f) Dr. Gas-**
 16 **los Quiñones V.-Remendado: integrante-diez-cinco-diez-intante-**
 17 **de-otorgada-once-Repertorio-Cañahua-cinco-vale.-**

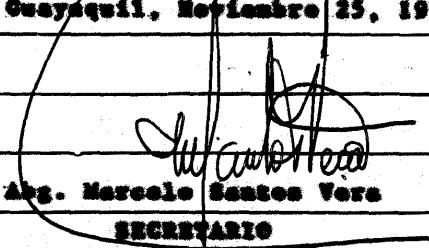
18
 19 **Se otorgó ante mí en fe de ello confiere**
 20 **esta TERCERA COPIA, que sello y firmo en Guayaquil, el veinte**
 21 **de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.-**

22 *Dr. Carlos Quiñones Velásquez*
 23
 24
 25
 26
 27
 28

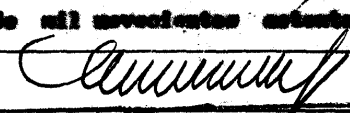
CERTIFI

CO que en el Diario EL UNIVERSO, en su edición correspon -
diente al día viernes 21 de noviembre de 1973, n.º, se ha
publicado el extracto de la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabi-
lidad limitada denominada "AGROTURISMO SAVAC C. LTDA." y la
razón de su aprobación.-----

Guayaquil, Noviembre 25, 1973


Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Certifico que en cumplimiento de la Resolución Número 22.322, con-
cedida por el Intendente de Compañías el veinte de Noviembre de
mil novecientos setenta y cinco, queda inscrita esta escritura pú-
blica la que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
tos de la Compañía "AGROTURISMO SAVAC C. LTDA.", de S/ 22.322
a 22.322, número 4.382 del Registro Mercantil y anotado bajo el
número 12.770 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veinte y cinco
de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que de conformidad con el Artículo 33 del Código de
Comercio, bajo el número 222 se ha fijado y se mantendrá fijo
en extracto del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
la Compañía "AGROTURISMO SAVAC C. LTDA.", por el tiempo que deter-

1 **mina la Ley.- Guayaquil, Noviembre veinte y ocho de mil nove-**
 2 **cientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.**

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

4
 5
 6 **Certifico que con fecha de hoy se tomó nota de lo Ordinado en**
 7 **la Resolución Número RL-622, a fojas 6226 del Registro Mercan-**
 8 **til de mil novecientos sesenta y ocho; 6022 del Registro Mercan-**
 9 **til de mil novecientos setenta y uno; 6110 del Registro Mercantil**
 10 **de mil novecientos setenta y tres; y, 6374 del mismo Registro**
 11 **de mil novecientos setenta y cinco, al margen de las respecti-**
 12 **vas inscripciones.- Guayaquil, Noviembre veinte y ocho de mil**
 13 **novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.**

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16
 17 **Certifico: que con fecha de hoy queda archivado el comprobante**
 18 **de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil,**
 19 **Noviembre veinte y ocho de mil novecientos setenta y cinco. El**
 20 **Registrador Mercantil.**

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

22
 23
 24 **Certifico: que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica**
 25 **de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-**
 26 **to 733 dictado por el Presidente de la República el veinte y**
 27 **dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en**
 28 **el Registro Oficial número 878 del 20 de Agosto de 1975.- Gu-**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Guayaquil, Noviembre veinte y ocho de mil novecientos veinte y
cinco. El Registrador Mercantil .

Hector Miguel Alcivar Andrade



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil